



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 110/2014 CH.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 685/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.^a María Begoña Velasco Hoyuelos.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 110/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Begoña Velasco Hoyuelos contra la empresa Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 110/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 511 de fecha 19/12/13, a favor de la parte ejecutante, María Begoña Velasco Hoyuelos, frente a Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 5.745,13 euros en concepto de principal, más otros 344 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 574 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)